

Comunidad de Herederos de las Salinas de Anana, Ino economico de 1908 al 1909.

Cuenta que el suscrito D. Antonio Catavilla, Diputado de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta Villa de Anana rinde a la misma de las cantidades recibidas por su cuenta desde el 21 de Julio de 1908 a 10 de Julio de 1909 a saber.

Conceptos	Cargos	Pesetas	Cents
Primera mente alcance	Mre luego cargo de ciento setenta y ocho pesetas treinta y dos centimos, recibidos de mi antecesor D. Santos Aranguiz, por el alcance que en la cuenta del mismo correspondiente a 1907 a 1908 resulto a favor de la Comunidad segun de ella aparece.	178	32
Idem Reparto	De quinientas veinte pesetas cincuenta y seis centimos cobradas por el reparto de a doce centimos por era, girado para atender al pago de gastos de Junta y Censo de Salimonton en 14 de Octubre de 1908 lista cobratoria n.º 1.	520	56
Idem Tierra buena y canales	De cuarenta y cinco pesetas cuarenta centimos cobrados de los propietarios de las salinas por doscientos treinta y una cargas de tierra buena, ciento cuarenta y seis pies de canales nuevos, llevados durante el periodo de esta cuenta para el arreglo de sus salineros; lista cobratoria n.º 2.	65	40
	Total cargo	764	28



Data

Conceptos		Pesos	cent
Primera	De una peseta satisfecha al Guardia Camas D. Apolinario Manganores por su haber de una peseta treinta y siete centimos diarios correspondientes desde el 1. ^o de Julio de 1908 al 30 de Junio de 1909; recibo n. ^o 1.	501	84
Idem	De una peseta treinta centimos satisfecha a D. Leopoldo Garcia importe de la bonificacion de cinco centimos por cada moneda de cinco pesetas que se congecion pertenecientes a la Comunidad de Herederos de estas Solinas; recibo n. ^o 2.	1	30
Idem	De una peseta satisfecha a D. Evaristo Rodriguez por un cabrio para sorten de las canales del termino de Bibanco; recibo n. ^o 3.	1	..
Idem	De tres pesetas satisfechas a D. Mariano Cruzado por un dia de jornal empleado en poner las canales caidas en el almacen de la Bevilla; recibo n. ^o 4.	3	..
Idem	De una peseta satisfecha a D. Patricio Morera importe de la redaccion de un escrito que por acuer- do de la Comunidad elevó a la Excm. ^a Diputacion de Vizcaya; recibo n. ^o 5.	1	..
Idem	De cuatro pesetas treinta y cinco centimos satisfechas a D. Honorio Orive importe de nueve libras de puntas, a cuarenta cent una y una libra de de las setenta y cinco cent; recibo n. ^o 6.	4	30
Idem	De una peseta satisfecha a D. Gabriel Barro por una compostura de una canal en la serra del pozo de Gloria; recibo n. ^o 7.	1	..
Suma y sigue		512	44

Data

Conceptos		Pesetas	cent ^{os}
	Suma anterior	513	44
Idem	De cuatro pesetas setenta y cinco centimos satisfechas a D. Santos Arriaga por el arreglo de una cerraja y poner escudo a la misma de la puerta del torno setenta y cinco centimos, para la cerradura del archivo poner dos pasadores y una aldavilla dos pesetas setenta y cinco centimos, y por una chaveta en el rogo sura, una veinte y cinco; recibo n.º 8.	4	75
Idem	De veinte y nueve pesetas sesenta y dos y medio centimos satisfechas a D. Frison Villalba importe de doscientas treinta y siete cargas de tierra buena a valor de doce y medio centimos una; recibo n.º 9.	29	62½
Idem	De ochenta pesetas satisfechas a D. Vidal Quintana por su designacion de Secretario por el año de 1908 a 1909; recibo n.º 10.	80	..
Idem	De catorce pesetas veinte y cinco centimos satisfechas a D. Vidal Quintana por gastos de material de Secretaria, a saber doce pesetas por el año de 1908 a 1909 y dos veinte cinco por sellos y certificacion de carta y un timbre Provincial para mandar una instancia a la Excm. Diputacion de Bilbao recibo n.º 11.	14	25
	Total de la data.	642	06½

Resumen		Pesetas	cent.
Suma del cargo	764	28	
idem de la data	642	56	
Alcance a favor de la Comunidad	122	22	

De forma que importando el cargo siete cientos sesenta y cuatro pesetas con veinte y ocho centimos y la data seis cientos cuarenta y dos pesetas con seis centimos, resulta un alcance en contra del infrascrito cuarenta y si favor de la Comunidad de ciento veinte y dos pesetas con veinte y dos centimos.

Anana 3 de Julio de 1909
El Diputado



Antonio Llavillo

Dictamen

Los que suscriben contadores nombrados por la Comunidad de Herederos propietarios de esta Villa de Anana, para emitir dictamen sobre las cuentas de dicha Comunidad correspondientes al año economico de 1908 a 1909 han examinado minuciosamente teniendo a la vista los justificantes de cargo y data, y consultando cuantos antecedentes han tenido por conveniente para el mejor desempeño de su cometido; de cuyo examen resulta que los hallan en un todo conformes, por tanto creen son dignos de aprobacion.

Anana 9 de Julio de 1909

Los Contadores

Horacio Osuna

Diego Rami